



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 117 SUMARIO

AYUNTAMIENTOS

	Pág.		
BEAS DE GRANADA.-Rectificación de lista y tribunal para plaza de Arquitecto Técnico.....	2	PUEBLA DE DON FADRIQUE.-Modificación de fecha de cobro del padrón de tasa de agua y basuras del primer trimestre de 2023	14
CÁJAR.-Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, febrero de 2023	2	VEGAS DEL GENIL.-Listado de calificación para plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	11
Modificación de crédito 2/2023	3	Listado de calificación para plaza de Técnico Auxiliar de Informática	12
CÚLLAR.-Modificación de crédito 1.201/2023	4	VILLA DE OTURA.-Nombramiento de Peón de Jardinería	13
I Plan de Salud de Cúllar RELAS.....	4	Nombramiento de Ingeniero de Caminos.....	13
Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil (3).....	4	VILLANUEVA MESÍA.-Admitidos y excluidos para plaza de Encargado de Piscina Municipal	14
CHAUCHINA.-Nombramiento para puesto de Arquitecta Técnica.....	5	VÍZNAR.-Tasa de recogida de basura del tercer bimestre de 2023.....	14
DÍLAR.-Cuenta general de 2022	5	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA.-Lista de admitidos y excluidos para plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	15
LOS GUÁJARES.-Listado de admitidos y excluidos para plaza de Auxiliar Administrativo	5		
GRANADA. DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.-Tribunal para plazas de Administrativo/a de Administración General.....	6	ANUNCIOS NO OFICIALES	
Tribunal para plaza de Periodista	7	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.-Corrección de errores del anuncio nº 3.559 del B.O.P. 109 de 13-06-23	16
Tribunal para plaza de Publicista	7	Corrección de errores del anuncio nº 3.560 del B.O.P. 109 de 13-06-23.....	16
Tribunal para plaza de Coordinador para Escuela Municipal de Flamenco	8	CONSORCIO BOMBEROS GRANADA.-Cuenta general de 2022	16
Tribunal para plaza de Auxiliar de Información y Divulgación Municipal.....	8		
JAYENA.-Presupuesto municipal para 2023.....	9		
LOJA.-Nombramientos de proceso de estabilización del grupo A2	11		

NÚMERO 3.856

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Rectificación de lista y tribunal para plaza de Arquitecto Técnico

EDICTO

Expediente nº: 284/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen
RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Providencia de Alcaldía / 23/05/2022

Informe de Secretaría / 23/05/2022

Bases que han de regir la Convocatoria / 28/12/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases / 28/12/2022

Anuncio BOP / 10/01/2023

Anuncio BOJA / 08/03/2023

Anuncio BOE / 16/03/2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional y designación de Tribunal / 16/05/2023

Anuncio BOP / 22/05/2023

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes de admisión para proveer las siguientes plazas por estabilización:

Grupo: C

Subgrupo: A2

Acceso: Concurso

Subescala: Técnica

Clase: Media

Denominación: Arquitecto técnico

Nº de vacantes: 1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

CIF / Nombre / Registro de Entrada / Fecha de Entrada

*****670G / JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ LAUREANO / 2023-E-RC-647 / 27/04/2023 09:56

*****169L / MANUEL FLORES CÁCERES / 2023-E-RE-90 / 26/04/2023 18:44

*****044S / FRANCO BAUDÓ CONTE / 2023-E-RPLN-115 / 25/04/2023 12:20

*****654F / JAVIER VARGAS FRÍAS / 2023-E-RE-84 / 25/04/2023 16:53

*****250B / FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RIVAS / 2023-E-RE-73 / 19/04/2023 20:20

*****436J / MILAGROS HONTANILLA GARCÍA / 2023-E-RE-75 / 20/04/2023 21:14

*****660Q / RUBÉN ÁLVAREZ GARCÍA / 2023-E-RE-79 / 24/04/2023 22:53

*****791V / JUAN JESÚS LÓPEZ CANO / 2023-E-RE-81 / 24/04/2023 23:33

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CIF / Nombre / Registro de Entrada / Fecha de Entrada / Motivo de la exclusión

*****910K / CRISTINA UNICA MUÑOZ / 2023-E-RE-78 / 24/04/2023 13:58 / a), e)

*****911Z / ANA BELÉN GÓMEZ MEDINA / 2023-E-RE-87 / 25/04/2023 21:03 / c)

Motivos de la exclusión

a) Nacionalidad española. (Aportar DNI).

b) Anexo I

c) Anexo II

d) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa. (Aportar DNI).

e) Poseer la titulación exigida.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio de Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Solicitud presentada fuera de plazo

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro / Identidad

Presidente: D. Anselmo Arcos Trujillo

Suplente: D. Antonio Jesús Calancha Martín

Vocal: D^a Nuria Oliver Berta

Suplente: D^a Julia García Fernández

Vocal: D^a Lorena Isabel Palma Fernández

Suplente: D^a María Isabel Villanova Garrido

Vocal: D^a José Miguel Díaz Hermoso

Suplente: D^a Ana Victoria Burgos Civantos

Secretario: D. Borja Manuel Castellano Ávila

Suplente: D^a Irene Cea Morón

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Beas de Granada, 15 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Manuel Martín Yáñez.

NÚMERO 3.801

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR (Granada)

Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos

EDICTO

Visto el Padrón General de Contribuyentes de la Tasa Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al período de emisión de facturas del 01/02/2023 al 28/02/2023.

Visto lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, art. 10.2.

Visto lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En uso de las atribuciones que me concede el art. 41.18 y 19 del R.D.L. 2568/86, de 25 de noviembre, he resuelto:

1º.- Aprobar el citado padrón correspondiente al mes de febrero de 2023, por importe de 276,83 euros, periodos de consumo:

* Zona C50 (Grandes consumidores): febrero/2023

* Bajas

2º.- Abrir un periodo de reclamaciones a los interesados por periodo de 15 días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P.

Dicho padrón podrá ser consultado en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Para el pago de los recibos se estará a lo establecido en las liquidaciones tributarias que se practiquen.

Todo ello conforme al art. 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y a los arts. 67 y 68 de la Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Cájar.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y en su caso las costas que se produzcan de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los padrones correspondientes, según el art. 14 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

Cájar, 23 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Mónica Castillo de la Rica.

NÚMERO 3.802

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR (Granada)

Aprobación definitiva modificación de crédito 2/2023

EDICTO

Dª Mónica Castillo de la Rica, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cájar (Granada),

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 2 de mayo de 2023, de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2/2023 mediante crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gasto

<u>Aplicación</u>			<u>Créditos</u>	<u>Crédito</u>	<u>Créditos</u>
<u>Progr.</u>	<u>Económica</u>	<u>Descripción</u>	<u>iniciales</u>	<u>extraordinario</u>	<u> finales</u>
1532	619.03	Obras calle Campanario	0,00	24.183,65	24.183,65
165	619.01	Proyectos singulares. Economía baja CO2.			
		Aportación municipal.	0,00	174.807,64	174.807,64
459	622.02	Remodelación Plaza del Retiro	0,00	47.511,19	47.511,19
920	629.01	Adquisición vehículo obras y servicios	0,00	17.500,00	17.500,00
		TOTAL	0,00	264.002,48	264.002,48

Financiación

Aplicación económica

<u>Cap.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
8	87	87000	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	264.002,48
			TOTAL INGRESOS	264.002,48

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, lo que no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Cájar, 13 de junio de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Mónica Castillo de la Rica.

NÚMERO 3.824

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)*Modificación de crédito expediente 1201/2023***EDICTO**

Acuerdo del Pleno de fecha 12/06/2023 del Ayuntamiento de Cúllar por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1201/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 12/06/2023, acordó la aprobación inicial del expediente 1201/2023 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería cuyo importe total asciende a 106.763,37 euros.

Aprobado inicialmente el expediente 1201/2023 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 12/06/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cúllar, 15 de junio de 2023.

NÚMERO 3.825

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)*I Plan de Salud de Cúllar RELAS***EDICTO**

D. Alonso Segura López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cúllar (Granada).

HAGO SABER: Que por Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día doce de junio de dos mil veintitrés, por unanimidad de sus miembros corporativos, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar, inicialmente el I Plan de Salud de Cúllar 2023-2027 de Red Local de Acción en Salud (RELAS).

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, se somete el expediente completo a información pública por plazo de 30 días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones en defensa de sus bienes y derechos. En caso de que no se presente reclamación se entenderá definitivamente aprobado de manera automática.

TERCERO. Publicar anuncio del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://cullar.sedelectronica.es/info.0> encontrándose el texto íntegro a disposición de todas aquellas personas interesadas en el tablón de anuncios y Disposiciones Administrativas.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía Presidencia para adoptar cuantos acuerdos resulten necesarios en ejecución del presente.

Cúllar, 15 de junio de 2023.

NÚMERO 3.816

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (Granada)*Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil entre J.G.G. y Z.P.A.***EDICTO**

D. Jorge Sánchez Cabrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada)

HACE SABER: Que con fecha 14 de junio de 2023, se ha dictado resolución por la Alcaldía, por la que se acuerda delegar en el Concejal D. Eduardo Pérez Bazoco para la autorización del matrimonio civil entre D. Jesús González Gutiérrez y D^a Zoraida Pino Amaro para el próximo día 22 de julio de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cúllar Vega, 15 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Jorge Sánchez Cabrera.

NÚMERO 3.817

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (Granada)*Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil entre J.C.J. y M.J.V.J.***EDICTO**

D. Jorge Sánchez Cabrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada)

HACE SABER: Que con fecha 15 de junio de 2023, se ha dictado resolución por la Alcaldía, por la que se acuerda delegar en la Concejala D^a Elvira Ramírez Luján

para la autorización del matrimonio civil entre D. Javier Cervera Jiménez y D^a María José Vinuesa Jiménez para el próximo día 21 de julio de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cúllar Vega, 15 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Jorge Sánchez Cabrera.

NÚMERO 3.819

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (Granada)

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil entre I.V.F. y A.A.M.S.

EDICTO

D. Jorge Sánchez Cabrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada)

HACE SABER: Que con fecha 15 de junio de 2023, se ha dictado resolución por la Alcaldía, por la que se acuerda delegar en la Concejala D^a María Ángeles Polo Martín para la autorización del matrimonio civil entre D. Iván Vargas Fuentes y D^a Ana Avelina Montoro Sánchez para el próximo día 24 de junio de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cúllar Vega, 16 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Jorge Sánchez Cabrera.

NÚMERO 3.852

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA (Granada)

Nombramiento para puesto de Arquitecta Técnica

EDICTO

Concluido el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de la plaza de Arquitecto Técnico incluida en los procesos de estabilización previstos en la Ley 20/2021, mediante concurso de méritos y vista la Resolución de Alcaldía nº 2023-0390, de aprobación de la lista definitiva calificaciones, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Habiendo comprobado los requisitos establecidos en las Bases conforme se dispone en la base 8.2.

Visto cuanto antecede se publica el nombramiento a favor de:

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI

VALVERDE MORENO, LOURDES / ***2985**

La Interesada deberá tomar posesión del puesto en el plazo máximo de 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Si no lo hiciera, sin causa justificada, quedarían anuladas todas

las actuaciones, entendiéndose, asimismo, que renuncia a la plaza, conforme se dispone en la base 8.3.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Chauchina, 19 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Jesús Fernández Moreno.

NÚMERO 3.815

AYUNTAMIENTO DE DÍLAR (Granada)

Cuenta general 2022

EDICTO

D. José Ramón Jiménez Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar (Granada),

HACE SABER: Que formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2022, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante Quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dílar, 15 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Ramón Jiménez Domínguez.

NÚMERO 3.793

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES (Granada)

Lista provisional de admitidos para una plaza de Auxiliar Administrativo

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 0143/2023 de fecha 14/06/2023, Rectificación resolución de Alcaldía 131/2023 Aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Providencia de Alcaldía / 18/11/2022

Informe de Secretaría / 18/11/2022

Bases que han de regir la Convocatoria / 22/12/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases / 22/12/2022

Anuncio B.O.P. / 30/12/2022

Anuncio BOJA / 04/04/2023

Anuncio BOE / 24/04/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para proveer las siguientes plazas por estabilización:

Grupo: C

Subgrupo: C2

Acceso: Concurso

Subescala: Administrativa

Clase: Media

Denominación: Auxiliar administrativo/a

Nº de vacantes: 1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

CIF / Nombre / Registro de Entrada / Fecha de Entrada

****8578F / Eusebia Guerrero Rodríguez / 2023-E-RE-223 / 17/05/2023

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CIF / Nombre / Registro de Entrada / Fecha de Entrada / Motivo de la exclusión

****7775C / Juan Pablo Romero Torres / 2023-E-RE-196 / 04/05/2023 / h)

****5244R / María Isabel Quesada Alcántara / 2023-E-RE-192 / 04/05/2023 / h)

****1302X / Antonio Manuel Naranjo Martín / 2023-E-RE-201 / 09/05/2023 / a), c), h)

****4689R / Francisco Raúl Marco Payá / 2023-E-RE-231 / 22/05/2023 / a), c), h)

****7758Q / Alicia Serrano Solera / 2023-E-RE-203 / 09/05/2023 / c), h)

****5779M / María José García Mira / 2023-E-RE-228 / 22/05/2023 / c), h)

Motivos de la exclusión

- a) Nacionalidad española. (Aportar DNI).
- b) Anexo I
- c) Anexo II
- d) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa. (Aportar DNI).
- e) Poseer la titulación exigida.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio de Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Solicitud presentada fuera de plazo
- h) Justificante Pago de tasa derechos de examen según ordenanza municipal (aprobación definitiva B.O.P. Granada de 6 de septiembre de 2022): 19,80 euros. Número de cuenta: ES43 2100 2056 3013 0082 1703

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Guájares, 14 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio Mancilla Mancilla.

NÚMERO 3.798

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Tribunal para 22 plazas de Administrativo/a Administración General

EDICTO

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones,

HACE SABER: Que con fecha 6 de junio de 2023, el Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022 y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 6 y 7.1 de las que habrán de regir la convocatoria de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, de personal funcionario, por el sistema de concurso, aprobadas por Decreto de fecha 29 de julio de 2022, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad veintidós plazas de Administrativo/a de Administración General:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Aranzazu Belda Busca

Suplente: D. Mariano Moreno Serrano

VOCALES:

Titular: D. Rafael Adrián Lucena

Suplente: D. Francisco Javier Álvarez Ubago

Titular: D. Jorge Andrés García del Río García

Suplente: D^a Sonia Pilar Ortiz Martos

Titular: D^a Concepción López Córdoba

Suplente: D. Gerardo Zataraz Medrano

Titular: D^a M^a Carmen Ruano Carrasco

Suplente: D^a Cristina Díaz Cubertoret

SECRETARÍA:

Titular: D^a Carmen Martínez Navarro

Suplente: D^a M^a Lourdes Ruiz Hita

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo

establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 14 de junio de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones, fdo.: Eduardo José Castillo Jiménez.

NÚMERO 3.803

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Tribunal para una plaza de Periodista

EDICTO

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones,

HACE SABER: Que con fecha 7 de junio de 2023, el Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022 y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 6 y 7.1 de las que habrán de regir la convocatoria de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, de personal laboral, por el sistema de concurso, aprobadas por Decreto de fecha 29 de julio de 2022, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Periodista, de la plantilla de personal laboral:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Leticia Nogueras Matas

Suplente: D^a M^a del Carmen Pérez Núñez

VOCALES:

Titular: D. Juan Manuel Suárez Fernández

Suplente: D^a M^a José Anguita Escolano

Titular: D^a Milagros Ilundain Lesaka

Suplente: D^a Marta Encarnación Medina Luque

Titular: D. Blas Sanjuán Molina

Suplente: D. Manuel López López

Titular: D. Andrés Gálvez Gálvez

Suplente: D. Víctor Javier Fernández Sánchez

SECRETARÍA:

Titular: D^a Yolanda Tardío Ferrer

Suplente: D^a Inmaculada Leyva Núñez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 14 de junio de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones, fdo.: Eduardo José Castillo Jiménez.

NÚMERO 3.804

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Tribunal para una plaza Publicista

EDICTO

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones,

HACE SABER: Que con fecha 7 de junio de 2023, el Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022 y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 6 y 7.1 de las que habrán de regir la convocatoria de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, de personal laboral, por el sistema de concurso, aprobadas por Decreto de fecha 29 de julio de 2022, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Publicista, de la plantilla de personal laboral:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Leticia Nogueras Matas

Suplente: D^a M^a del Carmen Pérez Núñez
VOCALES:
 Titular: D. Juan Manuel Suárez Fernández
 Suplente: D^a M^a José Anguita Escolano
 Titular: D^a Milagros Ilundain Lesaka
 Suplente: D^a Marta Encarnación Medina Luque
 Titular: D. Blas Sanjuán Molina
 Suplente: D. Manuel López López
 Titular: D. Andrés Gálvez Gálvez
 Suplente: D. Víctor Javier Fernández Sánchez
SECRETARÍA:
 Titular: D^a Yolanda Tardío Ferrer
 Suplente: D^a Inmaculada Leyva Núñez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 14 de junio de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones, fdo.: Eduardo José Castillo Jiménez.

NÚMERO 3.805

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
 TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Tribunal para una plaza Coordinador para Escuela Municipal de Flamenco

EDICTO

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones,

HACE SABER: Que con fecha 7 de junio de 2023, el Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022 y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 6 y 7.1 de las que habrán de

regir la convocatoria de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, de personal laboral, por el sistema de concurso, aprobadas por Decreto de fecha 29 de julio de 2022, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Coordinador/a para Escuela Municipal de Flamenco, de la plantilla de personal laboral:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Leticia Nogueras Matas
 Suplente: D^a M^a del Carmen Pérez Núñez

VOCALES:

Titular: D. Juan Manuel Suárez Fernández
 Suplente: D^a M^a José Anguita Escolano
 Titular: D^a Milagros Ilundain Lesaka
 Suplente: D^a Marta Encarnación Medina Luque
 Titular: D. Blas Sanjuán Molina
 Suplente: D. Manuel López López
 Titular: D. Andrés Gálvez Gálvez
 Suplente: D. Víctor Javier Fernández Sánchez

SECRETARÍA:

Titular: D^a Yolanda Tardío Ferrer
 Suplente: D^a Inmaculada Leyva Núñez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 14 de junio de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones, fdo.: Eduardo José Castillo Jiménez.

NÚMERO 3.807

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
 TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Tribunal de concurso estabilización para una plaza de Auxiliar de Información y Divulgación Municipal

EDICTO

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones,

HACE SABER que con fecha 7 de junio de 2023, el Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022 y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 6 y 7.1 de las que habrán de regir la convocatoria de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, de personal laboral, por el sistema de concurso, aprobadas por Decreto de fecha 29 de julio de 2022, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Auxiliar de Información y Divulgación Municipal, de la plantilla de personal laboral:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Leticia Nogueras Matas

Suplente: D^a M^a del Carmen Pérez Núñez

VOCALES:

Titular: D. Juan Manuel Suárez Fernández

Suplente: D^a M^a José Anguita Escolano

Titular: D^a Milagros Ilundain Lesaka

Suplente: D^a Marta Encarnación Medina Luque

Titular: D. Blas Sanjuán Molina

Suplente: D. Manuel López López

Titular: D. Andrés Gálvez Gálvez

Suplente: D. Víctor Javier Fernández Sánchez

SECRETARÍA:

Titular: D^a Yolanda Tardío Ferrer

Suplente: D^a Inmaculada Leyva Núñez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente.

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 14 de junio de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones, fdo.: Eduardo José Castillo Jiménez.

NÚMERO 3.836

AYUNTAMIENTO DE JAYENA (Granada)

Presupuesto municipal para el ejercicio 2023

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo por capítulos para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.355.672,70 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.143.101,91 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	414.443,66 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	659.259,74 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	68.398,51 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	212.570,79 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	212.570,79 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.355.672,70 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.355.672,70 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.160.405,77 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	203.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	109.889,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	833.816,77 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	8.200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	195.266,93 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	195.266,93 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.355.672,70 €

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación del puesto	Situación	Grupo	Total anual
Policía Local	Comisión de servicios	C1	34.915,12 €
Arquitecto Técnico	Vacante	A2	17.963,77 €
Operario de Servicios Múltiples	propiedad	E	32.294,03 €
Secretario-Interventor	Interino	A1	57.338,83 €
Auxiliar Administrativo	Interino	C2	34.933,64 €
Auxiliar Administrativo	Propiedad	C2	33.701,17 €
Monitor deportivo	Provisto de forma interina por programa subvencionado	C2	10.244,87 €
Agente sociocultural	Provisto de forma interina por programa subvencionado	C1	28.681,77 €
Total			250.073,20 €

PERSONAL LABORAL			
Denominación del puesto	Situación	Grupo	Total anual
Coordinador de ayuda a domicilio	Provisto con carácter temporal	Y	31.255,29 €
Técnico de inclusión social	Provisto temporalmente por programa subvencionado	S	12.368,70 €
Limpiador/a de dependencias municipales	Provisto con carácter temporal	F	18.802,23 €
Encargado de biblioteca	Vacante	T	9.263,86 €
Monitor de incentivos Guadalinfo	Provisto temporalmente por programa subvencionado	G	22.530,18 €
Total			94.220,26 €

ORGANOS DE GOBIERNO			
Nº de efectivos	Retribuciones	Seguridad Social	Coste total del puesto
1	25.900,00	8.430,45	34.330,45€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

NÚMERO 3.792

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)*Nombramientos de proceso de estabilización grupo A2*

EDICTO

PRIMERO: Que por DECRETO Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos de fecha 19/05/2022, expediente 5865/2022 sobre proceso extraordinario estabilización empleo Ley 20/2021 de 28 de diciembre se aprobaron las Bases que regían dicho proceso, publicada en el B.O.P. nº 229 de 30/11/2022 y web del Ayuntamiento.

Trascurrido el proceso selectivo, con fecha 29 de mayo de 2023 el Tribunal Calificador eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han superado dicho proceso,

Con fecha 7 de junio de 2023, consta resolución por la que se acuerda Nombrar funcionarios de carrera con efectos 12 de junio de 2023 a los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En virtud de dicha resolución consta el nombramiento como funcionarios de carrera de los siguientes aspirantes:

- Nombrar funcionaria de Carrera, Adscrita al Área de Bienestar Social Escala Funcionaria de Administración Especial Subescala Técnica, Subgrupo A2 Categoría Profesional Informadora Centro Información de la Mujer, del Ayuntamiento de Loja, a D^a María Matilde Muñoz Ruiz, con D.N.I. 76*1*23*-M.

- Nombrar funcionario de Carrera, Adscrito al Área de Bienestar Social Escala Funcionario de Administración Especial Subescala Técnica, Subgrupo A2, Categoría Profesional Trabajador Social Equipo Tratamiento Familiar, del Ayuntamiento de Loja, a D. Víctor Miguel Latorre Molina, con D.N.I. 27*3*90*-T.

- Nombrar funcionaria de Carrera, Adscrita al Área de Bienestar Social Escala Funcionaria de Administración Especial Subescala Técnica, Subgrupo Ad, Categoría Profesional Trabajadora Social Centro Tratamiento Adicciones del Ayuntamiento de Loja, a D^a Elisabeth Romero González, con D.N.I. 14*2*24*-J.

- Nombrar funcionaria de Carrera, Adscrita al Área de Bienestar Social Escala Funcionaria de Administración Especial Subescala Técnica, Subgrupo A2, Categoría Profesional Educadora Social Equipo Tratamiento Familiar del Ayuntamiento de Loja, a D^a María José Pérez Barrios, con D.N.I. 13*9*18*-B.

SEGUNDO: Así mismo, se hace saber que por Decreto del Tte. Alcalde de fecha 7 de junio de 2023 se procedió a constitución de las bolsas temporales por orden de puntuación de los aspirantes han participado en dicho proceso selectivo, conforme las bases de la convocatoria, siendo que las mismas se publicarán en la web del Ayuntamiento y Tablón anuncios

Loja, 15 de junio de 2023.-El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Desarrollo.

NÚMERO 3.834

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)*Lista de calificación para 8 plazas Auxiliar Ayuda a Domicilio*

EDICTO

LISTADO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVO FASE CONCURSO Y RELACIÓN APROBADOS PROCESO SELECTIVO OCHO PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (136-IS/SESO-03, 137-IS/SESO-04, 138-IS/SESO-05, 139-IS/SESO-06, 141-IS/SESO-08, 142-IS/SESO-09, 143-IS/SESO-10 y 144-IS/SESO-11).

Reunidos en el Ayuntamiento de Vegas del Genil, el 14 de junio de 2023, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar la convocatoria por sistema concurso de ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (136-IS/SESO-03, 137-IS/SESO-04, 138-IS/SESO-05, 139-IS/SESO-06, 141-IS/SESO-08, 142-IS/SESO-09, 143-IS/SESO-10 y 144-IS/SESO-11.), en el marco de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del ámbito general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria, aprobada por Resolución de Alcaldía 2022-0619 de 17 de mayo de 2022 (Expediente 285/2022), publicada en el BOP de Granada Nº 95 de 19 de mayo de 2022.

Visto que ha concluido el período de diez días hábiles para la presentación de posibles alegaciones al listado provisional de la fase de concurso de méritos del proceso selectivo de ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (136-IS/SESO-03, 137-IS/SESO-04, 138-IS/SESO-05, 139-IS/SESO-06, 141-IS/SESO-08, 142-IS/SESO-09, 143-IS/SESO-10 y 144-IS/SESO-11.), vacante en la plantilla municipal.

Visto que no se han presentado alegaciones respecto al mismo, este Tribunal, resuelve,

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo fase concurso. CALIFICACIÓN FINAL (*)

<u>Nº / Apellidos y nombre / DNI / M.P / F.C / Total</u>
1 / ÁLVAREZ MEDINA, ROSARIO MARÍA / ***1789** / 6 / 4 / 10
2 / BOLÍVAR MORENO, OLIVIA / ***5240** / 4,06 / 4 / 8,06
3 / BURGOS PERANDRÉS, JULIA / ***3449** / 6 / 4 / 10
4 / DONAIRE MUÑOZ, PAULA MARÍA / ***7816** / 6 / 4 / 10
5 / HUERTAS BARRANCO, INMACULADA / ***7630** / 6 / 4 / 10
6 / LAFUENTE PERTÍÑEZ, EVA / ***7653** / 6 / 4 / 10
7 / LÓPEZ JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ / ***7738** / 0,675 / 4 / 4,675
8 / MARTÍN RIVAS, MARÍA ROCÍO / ***2993** / 6 / 4 / 10
9 / MARTÍNEZ CARRILLO, RAFAELA BEATRIZ / ***6122** / 6 / 4 / 10
10 / MORENO GÓMEZ, INMACULADA / ***4803** / 6 / 4 / 10

11 / PERNIAS RAMÍREZ, ANA MARÍA / ***7756** / 6 / 4 / 10

MP: Méritos profesionales

FC: Formación Complementaria

La calificación final obtenida está determinada según establece la base 8ª de las Bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Relación de Aspirantes aprobadas y propuesta de nombramiento como funcionarias.

Al darse un empate entre nueve de las aspirantes y siendo ocho las plazas convocadas, se procede a realizar el desempate, de conformidad con lo dispuesto en al base 8ª y el resultado es el siguiente:

Primer criterio de desempate:

a) En primer lugar, mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.A) de la fase de concurso.

La puntuación obtenida en el apartado 7.1.A) de la fase de concurso de las aspirantes empatadas, es la siguiente:

- 1 / ÁLVAREZ MEDINA, ROSARIO MARÍA / ***1789** / 6
- 2 / BURGOS PERANDRÉS, JULIA / ***3449** / 6
- 3 / DONAIRE MUÑOZ, PAULA MARÍA / ***7816** / 6
- 4 / HUERTAS BARRANCO, INMACULADA / ***7630** / 6
- 5 / LAFUENTE PERTÍÑEZ, EVA / ***7653** / 6
- 6 / MARTÍN RIVAS, MARÍA ROCÍO / ***2993** / 6
- 7 / MARTÍNEZ CARRILLO, RAFAELA BEATRIZ / ***6122** / 5,378
- 8 / MORENO GÓMEZ, INMACULADA / ***4803** / 6
- 9 / PERNIAS RAMÍREZ, ANA MARÍA / ***7756** / 6

Este Tribunal declara aprobadas a las aspirantes que han obtenido mayor puntuación y proponen su nombramiento como funcionarias a la Alcaldía:

Apellidos y nombre / DNI

- 1 / ÁLVAREZ MEDINA, ROSARIO MARÍA / ***1789**
- 2 / BURGOS PERANDRÉS, JULIA / ***3449**
- 3 / DONAIRE MUÑOZ, PAULA MARÍA / ***7816**
- 4 / HUERTAS BARRANCO, INMACULADA / ***7630**
- 5 / LAFUENTE PERTÍÑEZ, EVA / ***7653**
- 6 / MARTÍN RIVAS, MARÍA ROCÍO / ***2993**
- 7 / MORENO GÓMEZ, INMACULADA / ***4803**
- 8 / PERNIAS RAMÍREZ, ANA MARÍA / ***7756**

TERCERO. Publicación relación de aprobados y nombramiento.

Este Tribunal Calificador hará pública, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios la calificación definitiva de la fase concurso, así como la relación de aprobados del proceso selectivo de ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Los/as aspirantes propuestos acreditarán mediante registro de entrada en el Ayuntamiento de Vegas del Genil, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada los documen-

tos exigidos en la Base novena de las Bases de la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La Alcaldía deberá de nombrar funcionario al aspirante propuesto, en el plazo de 30 días naturales a contar desde la terminación de los veinte días anteriores. El nombramiento mencionado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios. Una vez publicados los nombramientos de funcionarios, éstos deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes.

Vegas del Genil, 16 de junio de 2023.

NÚMERO 3.831

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Listado de calificación para una plaza de Técnico Auxiliar Informática

EDICTO

LISTADO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVO FASE CONCURSO Y RELACIÓN APROBADOS PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA (009C1AE).

Reunidos en el Ayuntamiento de Vegas del Genil, el 14 de junio de 2023, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar la convocatoria por sistema concurso de una plaza de Auxiliar Técnico de Informática (009C1AE), en el marco de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del ámbito general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria, aprobada por Resolución de Alcaldía 2022-0619 de 17 de mayo de 2022 (Expediente 285/2022), publicada en el BOP de Granada Nº 95 de 19 de mayo de 2022:

Visto que ha concluido el período de diez días hábiles para la presentación de posibles alegaciones al listado provisional de la fase de concurso de méritos del proceso selectivo de una plaza de Técnico Auxiliar de Informática (009C1AE) vacante en la plantilla municipal.

Visto que no se han presentado alegaciones respecto al mismo, este Tribunal, resuelve,

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo del concurso. CALIFICACIÓN FINAL (*)

Nº / Apellidos y nombre / DNI / Méritos Profesionales / Formación Complementaria / Total

1 / VARELA GERVILLA, MOISÉS / ***4500** / 6 / 4 / 10

2 / CALVO MORENO, JULIO / ***4855** / 1,77 / 3,29 / 5,06

3 / LÓPEZ MOLINA, MARÍA DEL CARMEN / ***0466** / 0 / 0,62 / 0,62

MP: Méritos profesionales

FC: Formación Complementaria

La calificación final obtenida está determinada según establece la base 8ª de las Bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Relación de Aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento como funcionario.

Este Tribunal declara aprobado al aspirante que ha obtenido mayor puntuación y proponen su nombramiento como funcionario a la Alcaldía:

Nº / Apellidos y nombre / DNI

1 / VALERA GERVILLA, MOISÉS / ***4500**

TERCERO. Publicación relación de aprobados y nombramiento.

Este Tribunal Calificador hará pública, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios la calificación definitiva de la fase concurso, así como la relación de aprobados del proceso selectivo de dos plazas de Auxiliar Técnico de RR.HH.

Los/as aspirantes propuestos acreditarán mediante registro de entrada en el Ayuntamiento de Vegas del Genil, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada los documentos exigidos en la Base novena de las Bases de la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La Alcaldía deberá de nombrar funcionario al aspirante propuesto, en el plazo de 30 días naturales a contar desde la terminación de los veinte días anteriores. El nombramiento mencionado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelenil.sedelectronica.es>]

y tablón de anuncios. Una vez publicados los nombramientos de funcionarios, éstos deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes.

Vegas del Genil, 16 de junio de 2023.-Leandro Martín.

NÚMERO 3.791

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA (Granada)

Nombramiento personal laboral fijo para una plaza de Peón de Jardinería

EDICTO

Por resolución de Alcaldía nº 196/2023 de fecha 9 de junio, una vez concluido el proceso de selección convocado por esta Entidad de una plaza de Peón de Jardinería, llevado a cabo para la provisión como personal laboral fijo, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, mediante concurso, ha sido nombrado como personal laboral fijo, puesto Peón de Jardinería, escala Administración Especial, Grupo E, a:

ANDRES GARCÍA RODRÍGUEZ

DNI: XX.XXX.839-R

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Villa de Otura, 13 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Nazario Montes Pardo.

NÚMERO 3.818

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA (Granada)

Nombramiento de funcionario como Ingeniero de Caminos

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 206/2023 de fecha 15 de junio, una vez concluido el proceso de selección, convocado por esta Entidad de una plaza de Técnico Superior de Urbanismo, Ingeniero de Caminos, llevado a cabo para la provisión como funcionario de carrera, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, mediante concurso, ha sido nombrado como funcionario de carrera, puesto Técnico Superior de Urbanismo, Ingeniero de Caminos, escala Administración Especial, Grupo A 1,

MANUEL ALBERTO FLORES GARCÍA,

DNI: XX.XXX.307-C

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Villa de Otura, 15 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Nazario Montes Pardo.

NÚMERO 3.846

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESÍA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para una plaza de Encargado de Piscina Municipal

EDICTO

D. José Antonio Durán Ortiz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva Mesía,

HACE SABER: Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 16/06/2023, nº 2023-0201 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza, de un encargado de la piscina municipal,

Relación provisional de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI

1 / SÁNCHEZ ORDÓÑEZ, VÍCTOR MANUEL / ***5058**

2 / GONZÁLEZ CAMACHO, JONATHAN / ***9047**

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de tres días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevamesia.sedelectronica.es/>,

Villanueva Mesía, 16 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Antonio Durán Ortiz.

NÚMERO 3.790

AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR (Granada)

Tasa de la recogida de basura, 3º bimestre 2023

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía, de 14 de junio de 2023, se ha aprobado el Padrón Fiscal de contribuyentes de la

Tasa por la prestación del servicio de recogida de basura correspondiente al 3º bimestre 2023 (mayo - junio) con el resumen siguiente:

3º Bimestre 2023.

1) Número total de contribuyentes: 541

2) Importe total de la tasa: cinco mil ochenta y cinco euros y dieciocho céntimos, en cifras, 5.085,18 euros

Durante el plazo de quince días se expone al público el referido padrón en las oficinas municipales para que los interesados puedan examinarlo, pudiendo formular, durante el plazo de un mes a contar desde la finalización del referido plazo de exposición pública, RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Alcaldía-Presidencia de Víznar en los términos establecidos en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Notificación: El presente anuncio servirá de notificación colectiva de las liquidaciones individuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria de 17 de diciembre de 2003.

ANUNCIO DE COBRANZA: La recaudación en periodo voluntario de la tasa en cuestión será efectuará por la empresa de economía mixta Aguas de Sierra Elvira S.A. (AGUASVIRA) en virtud de encomienda de gestión, de forma conjunta con las tarifas de agua potable, saneamiento y vertido de aguas residuales. En consecuencia, el plazo de ingreso, la modalidad de cobro y los lugares, días y horas de ingreso serán los establecidos por dicha entidad mercantil en los recibos que se remitan a los usuarios.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Notificación: El presente anuncio servirá de notificación colectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Víznar, 14 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Joaquín Caballero Alfonso.

NÚMERO 3.861

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)

Modificación de fecha de cobro de padrón de tasas de agua y basura, 1º trimestre 2023

EDICTO

Dª Laura Gómez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique,

HACE SABER: Que por resolución de la Alcaldía nº 23061416 de fecha 14 de junio de 2023, se ha modifi-

cado el periodo voluntario de cobro del padrón contributivo de las tasas de recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Suministro de agua potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales correspondiente al primer trimestre de 2023, siendo el mismo del 18 de abril de 2023 y al 3 de julio de 2023, ambos inclusive.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Simultáneamente, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se procede a efectuar el anuncio de cobranza con arreglo a las siguientes determinaciones:

- Plazo de ingreso en periodo voluntario: del día 18 de abril de 2023 y al 3 de julio de 2023, ambos inclusive.

- Modalidad de cobro, lugares y días de ingreso: Mediante cargo en cuenta de aquellos recibos domiciliados en alguna entidad bancaria o directamente en la oficina de la empresa concesionaria FCC Aqualia S.A. sita en la C/ Escuelas nº 6 1º-D del municipio de Lunes a Viernes y en horario de 9:00 a 13:00.

En caso de no recibirlo se les facilitará el mismo en la oficina de la empresa concesionaria.

- Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de Don Fadrique, 14 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Laura Gómez Sánchez.

NÚMERO 3.828

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Listado de admitidos y excluidos para plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

EDICTO

La Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Que con fecha 06/06/2023, se ha adoptado la siguiente resolución de Presidencia, relativa a la aprobación del listado definitivo de admitidos/as excluidos/as, convocatoria pruebas selectivas de personal funcionario de carrera para su cober-

tura definitiva mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en la especialidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (A1), Oferta Empleo Público 2022, cuya parte dispositiva dice:

".....

PRIMERO. Aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos/as excluidos/as, convocatoria personal funcionario de carrera para su cobertura definitiva mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en la especialidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (A1), Oferta Empleo Público 2022:

Listado Definitiva de Admitidos/as Excluidos/as y causas de exclusión:

DNI / APELLIDOS, NOMBRE / Admitidos/excluidos / Causas de exclusión

1 / ***8071** / BERNABÉ GASCÓN, JOSÉ CARLOS / Admitido /

2 / ***0422** / CHAPARRO BOTIJA, JOSÉ CARLOS / Excluido / (2)

3 / ***5730** / FLORES GARCÍA, MANUEL ALBERTO / Admitido /

4 / ***1805** / GENARO MOYA, ABELARDO / Admitido /

5 / ***6569** / IBÁÑEZ GÁZQUEZ, SALVADOR / Admitido /

6 / ***4604** / JAURENA MURILLO, ANA MARÍA / Admitida /

7 / ***6387** / LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARÍA / Admitida /

8 / ***3267** / PÉREZ CABA, ANTONIO MANUEL / Admitido /

Causas de exclusión:

2.- No aporta titulación académica exigida.

SEGUNDO. De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Mancomunidad (www.costatropical.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

FECHA: Fecha: 28 de junio de 2023

Lugar: Sede de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Plaza Francisco Javier de Burgos, Casa Garach - 1ª Planta, 18600 Motril

Hora: 11:00

TERCERO. La composición del Tribunal de Selección se encuentra publicada en los Anexos de las Bases de la convocatoria que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246 de 28 de diciembre de 2022, para conocimiento general."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 16 de junio de 2023.-La Presidenta, fdo.: María José Sánchez Sánchez.

NÚMERO 3.811

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA*Corrección de errores anuncio nº 3.559 BOP 109 de 13 de junio 2023***EDICTO**

Por medio del presente se hace de público conocimiento que, se ha detectado un error material en el nº de DNI, en el anuncio nº 3.559 de 13 de junio de 2023, BOP nº 109, donde se publica la contratación de personal laboral fijo, para cubrir UNA plaza de Técnico de Administración Especial del Programa “Plan Integral para la intervención de la Comunidad Gitana de Andalucía”. Corregido el error el anuncio queda como sigue:

D. LEANDRO MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO VEGA SIERRA ELVIRA.

HACE SABER: Que como resultado del proceso selectivo convocado por esta Entidad, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 30 de mayo de 2022 (BOP nº 101), modificada en el BOP el día 5 de julio de 2022 (BOP nº 126) y de acuerdo con la respectiva propuesta del Tribunal calificador y demás legislación aplicable, ha sido CONTRATADA:

- D^a M^a Fernanda Muñoz Fernández con DNI 24****84D

Como Personal Laboral Fijo con la categoría de Técnica-Coordinadora-Educadora Social para el Programa “Plan Integral para la Intervención de la Comunidad Gitana de Andalucía” perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, contratación efectuado por Resolución de Presidencia de fecha 23 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.7 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Lo que se hace público para general conocimiento.

Atarfe, 15 de junio de 2023.-El Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.812

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA*Corrección de errores anuncio nº 3.560 BOP 109 de 13 de junio 2023***EDICTO**

Por medio del presente se hace de público conocimiento que, se ha detectado un error material en el nº de DNI, en el anuncio nº 3.560 de 13 de junio de 2023, BOP

nº 109, donde se publica la contratación de personal laboral fijo, para cubrir UNA plaza de Técnico de Administración Especial del Programa “Ciudades ante las Drogas”. Corregido el error el anuncio queda como sigue:

D. LEANDRO MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO VEGA SIERRA ELVIRA.

HACE SABER: Que como resultado del proceso selectivo convocado por esta Entidad, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 30 de mayo de 2022 (BOP nº 101), modificada en el BOP el día 5 de julio de 2022 (BOP nº 126) y de acuerdo con la respectiva propuesta del Tribunal calificador y demás legislación aplicable, ha sido CONTRATADO:

- D Antonio José Sánchez Uceta con DNI 74****52D

Como Personal Laboral Fijo con la categoría de Técnico-Coordinador para el Programa “Ciudades ante las Drogas” perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, contratación efectuada por Resolución de Presidencia de fecha 23 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.7 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Atarfe, 15 de junio de 2023.-El Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.814

CONSORCIO BOMBEROS GRANADA*Cuenta general presupuesto 2022***EDICTO**

Formada y rendida la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Junta General, adoptado en sesión de 13 de junio de 2023, durante quince días. En este plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas, todo ello a tenor de lo previsto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento en Granada, 14 de junio de 2023.-El Presidente del Consorcio en funciones, fdo.: José García Giralte. ■